

## Las cosas como son

por Carmelo Gómez, Economista

### Inflación y paro

Siempre se ha mantenido que existía una relación inversa entre el crecimiento de los precios (inflación) y el desempleo. Es decir, había que elegir entre un nivel de paro bajo a cambio de una inflación más alta, o viceversa, una inflación baja por un paro más alto. Estos razonamientos se tuvieron por ciertos hasta los años setenta del pasado siglo, que empezaron a detectarse, en algunos países, situaciones de estancamiento económico coincidentes en el tiempo con unas tasas de paro e inflación muy altas.

Este fenómeno de crecimiento simultáneo de ambos parámetros, paro e inflación, desconocido hasta esas fechas, se bautiza con el nombre de estancamiento, que se definía, a grandes rasgos, como un panorama económico generalizado en muchos países consistente en una paralización del Producto Interior Bruto (P.I.B.) y, consecuentemente, un aumento del desempleo, pero ahora con la novedad de incrementarse también, con fuertes subidas, el nivel general de precios, cosa que no había ocurrido hasta entonces.

El objetivo de las políticas monetarias desde esos momentos ha sido el control de la inflación, aunque en muchos casos a costa de altas cifras de paro. Sin embargo, el éxito en el control de los precios ha llevado posteriormente a situaciones de mejora en la actividad económica con un alto crecimiento del empleo no inflacionista. Digamos que son curvas dolorosas pero sí se hacen con buenas coberturas sociales para los desempleados, terminan retornando de nuevo al bienestar económico.

## Consejos de Seguridad Vial

Sección de la Policía Local, Autoescuela Montero, y Socuéllamos 30 días, signatarios de la Carta Europea de Seguridad Vial



<https://www.signatariosdesocuellamos.eu>

### CONDUCCIÓN BAJO CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS. CONDUCCIÓN NOCTURNA

Conducir de noche requiere precauciones especiales y se debe disponer de buena iluminación y señalización óptica, para VER y SER VISTOS por los demás.

-VELOCIDAD. Debemos adecuar la velocidad al campo de visión limitado por nuestro alumbrado, para poder detener nuestro vehículo dentro de la zona iluminada en caso frenado de emergencia.

-ALUMBRADO A UTILIZAR. Por la noche en poblado hemos de circular siempre con el alumbrado de posición+corto alcance. Nunca podremos utilizar en poblado el alumbrado de largo alcance. Fuera de poblado utilizaremos el alumbrado de posición+largo alcance, salvo que podamos destumbrar a otros usuarios o la vía esté bien iluminada, casos en los que hay que cambiar a posición+corto alcance.

-ELEMENTOS REFLECTANTES. Recuerde que en vías fuera de poblado, tanto de día como de noche, el conductor que baje de un vehículo ha de hacerlo con el chaleco reflectante homologado puesto. Los peatones y conductores de bicicletas han de llevar por la noche y por el día con niebla prendas reflectantes para ser vistos por los demás usuarios.

-Y no olvide que al conducir por la noche es fácil que el sueño pueda sorprendernos, por lo que no dude ante cualquier síntoma de fatiga (movimientos constantes en el asiento, pesadez de ojos), inmovilizar el vehículo en un lugar adecuado y descansar lo necesario.

### Consejo Legal por José B. Plaza Frías, Abogado

#### Fundaciones

Una Fundación es una organización sin ánimo de lucro constituida para la realización de fines de interés general: derechos humanos, cooperación para el desarrollo, cultura, educación, medio ambiente, investigación, desarrollo tecnológico, asistencia social, etcétera.

Superada ya la concepción antigua de la Fundación como asociada a los señorios, obras pías, patronatos de corte religioso, etcétera, hoy las Fundaciones desempeñan un papel importante en la dinámica de las democracias de todo el mundo y así muchas Pymes y empresas españolas en general las constituyen al amparo de un marco regulador favorable y de una fiscalidad muy ventajosa.

Todas deben cumplir con una misión de interés general y todas son útiles para gestionar proyectos en régimen de colaboración y captar y administrar subvenciones, donaciones y aportaciones. Por esta razón se dice que pueden ser tapaderas de empresas para la realización de actividades que en realidad no revisten interés general o que se crean para obtener beneficios fiscales. En cualquier caso, y siempre que se lleven profesional y responsablemente, son aconsejables desde mi modesto punto de vista ya que facilitan a empresas y a instituciones la gestión de políticas sociales y culturales que no podrían desarrollar de otra forma y, en definitiva, son un fenómeno en creciente expansión que goza de gran prestigio social, además del ya referido importante beneficio fiscal que tanto la Ley de Fundaciones como la Ley de Mecenazgo otorgan a las fundaciones y a las empresas y entidades colaboradoras y beneficiarias.

## Deja que te cuente

por Llanos Alarcón, Psicóloga.

### ¿Madres o abuelas?

Actualmente, tal y como hemos podido comprobar en los últimos meses a través de los medios de comunicación, es posible ser madre más allá de la menopausia gracias a las técnicas de fecundación in vitro. La ciencia lo ha demostrado, pero debemos plantearnos si esto es razonable.

La ley en España no pone límites a la edad de la madre, pero si establece unos criterios genéticos y ginecológicos.

Si bien es cierto que no debe negarse a una mujer el derecho de ser madre sólo por su edad, hay que tener en cuenta el peligro que entraña un embarazo a edades tardías tanto para la madre como para el bebé.

Además, para el desarrollo de un niño su madre es fundamental, y si ésta tiene una edad avanzada es probable que no le acompañe en todas las etapas de su crecimiento, exponiéndolo a una orfandad precoz.

Por otro lado, lo que los métodos de reproducción asistida no pueden hacer es recuperar la energía de una madre antes de la menopausia, algo que influiría en el modo de criar a su hijo. Si es verdad que las madres mayores tienen más sabiduría, experiencia y serenidad, se agotan antes físicamente y no tienen la misma energía que las más jóvenes para jugar, levantarse por las noches a dar el biberón, cambiar pañales, etcétera.

La naturaleza es la ley natural más importante y si una mujer puede ser fecundada como máximo hasta los 50 años habría que respetarlo.

Por último, una pregunta, ¿el ser madre después de los 50 años ¿es un acto de amor o de egoísmo? ¿No estarían esas madres privilegiando más su propio deseo de ser madres que el futuro del propio bebé?